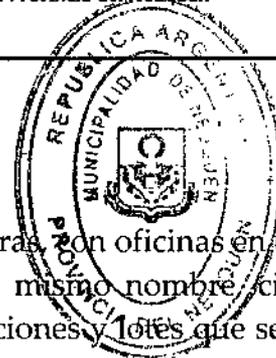
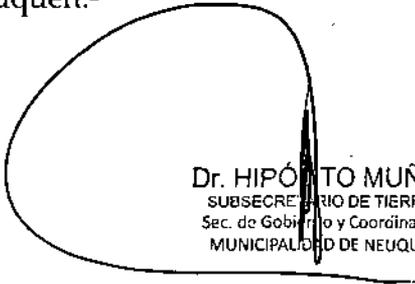


## EDICTO



La Municipalidad de Neuquén, a través de la Subsecretaría de Tierras, con oficinas en calle Alberdi N° 250, piso 8 de la ciudad de Neuquén, provincia del mismo nombre, cita y emplaza por el término de diez (10) días al propietario de las fracciones y lotes que según Plano de Mensura Particular con Fraccionamiento del Lote Z que es parte del Remanente de la Fracción AC, registrado en fecha 06/05/1996 por ante la Dirección Provincial de Catastro e Información Territorial mediante Expte. N° 2756-6606/95, se designan como Fracción Za, N.C. N° 09-20-065-0706-0000, Lote Zb, N.C. N° 09-20-065-0711-0000, Fracción Zc, N.C. N° 09-20-065-0717-0000, Lote Zd, N.C. N° 09-20-065-0723-0000, Fracción Ze, N.C. N° 09-20-065-0729-0000, Fracción Zg, N.C. N° 09-20-074-9529-0000, Lote Zh, N.C. N° 09-20-074-9523-0000, Fracción Zi, N.C. N° 09-20-074-9517-0000, Lote Zj, N.C. N° 09-20-074-9511-0000, y Fracción Zk, N.C. N° 09-20-074-9505-0000, Ferrocarriles Argentinos Sociedad del Estado, y/o a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles mencionados, para que se presenten a hacer valer sus derechos, se manifiesten y opongán defensa en caso de creerlo o considerarlo conveniente, en las actuaciones que cursan bajo Expediente Municipal OE N° 7446-M-2024, y en un todo de acuerdo al artículo 153º) de la Ordenanza N° 1728 de Procedimiento Administrativo, vencido el plazo, y de no existir oposición, se procederá de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nacional N° 21.477 de prescripción adquisitiva administrativa, modificada por la Ley Nacional N° 24.320, incorporada al ordenamiento jurídico local mediante Ordenanza N° 14461, inscribiendo los citados inmuebles en el dominio privado municipal para afectarlos posteriormente al dominio público con destino a espacios verdes y calles, y a reservas fiscales, en función de que hace más de veinte (20) años se encuentran afectados de hecho a dichos destinos. Fdo. Dr. Hipólito Jesús Muñoz, Subsecretaría de Tierras – Secretaría de Gobierno y Coordinación Municipalidad de Neuquén.-



Dr. HIPÓLITO MUÑOZ  
SUBSECRETARIO DE TIERRAS  
Sec. de Gobierno y Coordinación  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



JUAN MARTÍN HURTADO  
Secretario de Gobierno  
y Coordinación  
Municipalidad de Neuquén